



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada por el señor Administrador General;

SE RESUELVE:

1°) Disponer que el cargo de auxiliar con su actual titular, señor Luciano CALERO, cuya prórroga de contrato fuera autorizada por Resolución N°268/96 hasta el 30 de junio de 1996 en la Dirección General de Arquitectura y Servicios, pase a desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

2°) Que la Comisión Interventora -Resolución N° 44/95 S.A.J.- deberá notificar al citado agente y remitir el legajo respectivo, a la Cámara mencionada, antes del 31 de mayo de 1996.-

3°) Hacer saber a las dependencias y tribunales receptores que deberán solicitar la prórroga del referido contrato a la Secretaría de Superintendencia Judicial, con la debida antelación.-

Regístrese, hágase saber, agréguese copia al expediente N°947/94 y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL